



**Resolución del Director General de Innovación y Formación Profesional por la que se determinan los módulos profesionales de los ciclos formativos de Formación Profesional en la modalidad a distancia en los que es necesaria la realización de actividades presenciales obligatorias.**

La Orden ECD/426/2019, de 24 de abril (BOA de 6 de mayo), por la que se regulan las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional y las enseñanzas deportivas de régimen especial en la modalidad a distancia en la Comunidad Autónoma de Aragón, en su artículo 5 apartado 3, establece que las Direcciones Generales competentes en materia de formación profesional o enseñanzas deportivas establecerán el número de horas de actividades formativas obligatorias de carácter presencial, en cada una de las ofertas formativas en la modalidad a distancia. Estas actividades se limitarán a aquellos resultados de aprendizaje para los que no se considere posible su consecución con la metodología propia de la enseñanza a distancia.

Por ello, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se resuelve lo siguiente:

Primero. - Ciclos formativos de Formación Profesional con actividades presenciales obligatorias.

Los ciclos formativos de formación profesional, ofertados en modalidad a distancia, en los que se tienen que realizar actividades formativas de carácter presencial son los siguientes:

- ELE202. Ciclo formativo de grado medio de Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
- SAN202. Ciclo formativo de grado medio de Farmacia y Parafarmacia.
- SAN203. Ciclo formativo de grado medio de Emergencias Sanitarias.
- SSC201. Ciclo formativo de grado medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- QUI301. Ciclo formativo de grado superior de Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad.
- SEA301. Ciclo formativo de grado superior de Educación y Control Ambiental.
- SSC302. Ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil.
- SSC303. Ciclo formativo de grado superior de Integración Social.



Segundo. – Módulos profesionales y número de horas presenciales obligatorias.

1.- Los módulos profesionales de cada ciclo formativo y el número de horas presenciales obligatorias anuales son las recogidas en el anexo de esta Resolución.

2.- Los centros coordinarán la realización de las sesiones presenciales obligatorias y establecerán, al inicio del curso, el calendario de realización de las mismas, informando del mismo a través de la plataforma informática.

Tercero. - Profesorado.

De acuerdo con el artículo 16.2 de la Orden ECD/426/2019, de 24 de abril, para la organización de las sesiones presenciales obligatorias, el cómputo de los periodos lectivos y complementarios del profesorado de los módulos que se indican en el anexo I podrá realizarse con carácter anual.

A fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Fdo.: Antonio Martínez Ramos



PRS E2- F 01



Anexo.

CICLOS FORMATIVOS CON ACTIVIDADES PRESENCIALES, MÓDULOS PROFESIONALES Y NÚMERO DE HORAS POR MÓDULO

Ciclo formativo de Grado Medio de Instalaciones Eléctricas y Automáticas	
Módulos profesionales	Horas de prácticas
0232. Automatismos industriales.	96
0233. Electrónica.	12
0234. Electrotecnia.	24
0235. Instalaciones eléctricas interiores.	96
0236. Instalaciones de distribución.	21
0237. Infraestructuras comunes de telecomunicaciones en viviendas y edificios.	32
0238. Instalaciones domóticas.	32
0239. Instalaciones solares fotovoltaicas.	24
0240. Máquinas eléctricas.	32

Ciclo formativo de Grado Medio de Farmacia y Parafarmacia	
Módulos profesionales	Horas de prácticas
0100. Oficina de Farmacia.	4
0101. Dispensación de productos farmacéuticos.	4
0102. Dispensación productos parafarmacéuticos	4
0103. Operaciones básicas de laboratorio	10
0104. Formulación magistral.	8
0020. Primeros auxilios.	6



PRS E2- F 01



Ciclo formativo de Grado Medio de Emergencias Sanitarias	
Módulos profesionales	Horas de prácticas
0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.	18
0054. Dotación sanitaria.	8
0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.	18
0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia	9
0057. Evacuación y traslado de pacientes.	18

Ciclo formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia	
Módulos profesionales	Horas de prácticas
0216. Atención sanitaria	10
0217. Atención higiénica	6
0020. Primeros auxilios	6

Ciclo formativo de Grado Superior de Laboratorio Análisis y de Control de Calidad	
Módulos profesionales	Horas de prácticas
0065. Muestreo y preparación de la muestra	35
0066. Análisis químicos	70
0067. Análisis instrumental	80
0068. Ensayos físicos	24
0069. Ensayos físico-químicos	24
0070. Ensayos microbiológicos	35
0071. Ensayos biotecnológicos	50





Ciclo formativo de Grado Superior de Educación y Control Ambiental	
Módulos profesionales	Horas de prácticas
0788. Gestión ambiental	5
0789. Métodos y productos cartográficos	6

Ciclo formativo de Grado Superior de Educación Infantil	
Módulos profesionales	Horas de prácticas
0020. Primeros auxilios	6

Ciclo formativo de Grado Superior de Integración Social	
Módulos profesionales	Horas de prácticas
0020. Primeros auxilios	6

